

**REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE SALUD**

DECRETO EJECUTIVO No. 21
De 29 de Septiembre de 2025



Que nombra a un miembro principal en representación de los trabajadores ante la Junta Directiva de la Caja de Seguro Social

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 25 del Texto Único de la Ley 51 de 27 de diciembre de 2005, Orgánica de la Caja de Seguro Social, establece la integración de la Junta Directiva de esta entidad autónoma del Estado;

Que el literal b del numeral 5 del precitado artículo, dispone que la Junta Directiva de la Caja de Seguro Social, está conformado entre otros, por tres (3) representantes de los trabajadores, nombrados por el Órgano Ejecutivo, de una nómina única de seis candidatos, que serán escogidos por el Consejo Nacional de Trabajadores Organizados;

Que mediante el Decreto Ejecutivo No. 381-A de 30 de enero de 2014, se nombró a los representantes de los trabajadores ante la Junta Directiva de la Caja de Seguro Social, por un periodo de cinco años;

Que la Corte Suprema de Justicia mediante fallo de 30 de diciembre de 2015, declaró nulo por ilegal el Decreto Ejecutivo No. 381-A de 30 de enero de 2014;

Que mediante el Decreto Ejecutivo No. 309 de 13 de julio de 2016, se nombró a los representantes de los trabajadores ante la Junta Directiva de la Caja de Seguro Social, cuyo periodo se encuentra vencido;

Que el periodo legal de esta representación corresponde al iniciado el 1 de febrero de 2024 hasta el 31 de enero de 2029, en concordancia con lo que establece el artículo 792 del Código Administrativo;

Que mediante Decreto Ejecutivo No. 70 de 20 de agosto de 2024, se nombró al señor Héctor Hurtado como miembro principal y a Marlena De León Zarzabilla como miembro suplente en representación de los trabajadores ante la Junta Directiva de la Caja del Seguro Social;

Que la Asamblea Nacional, no aprobó el nombramiento de Héctor Hurtado como miembro principal, en representación de los trabajadores ante la Junta Directiva de la Caja del Seguro Social;

Que mediante Resolución No. 67 de 30 de septiembre de 2024, la Asamblea Nacional, aprobó el nombramiento de Marlena De León Zarzavilla como miembro suplente en representación de los trabajadores ante la Junta Directiva de la Caja de Seguro Social;

Que en virtud que el nombramiento de Héctor Hurtado, no fue aprobado por la Asamblea Nacional, mediante Decreto Ejecutivo No.88 de 18 de octubre de 2024, se nombró al señor Luis González Marín como miembro principal en representación de los trabajadores ante la Junta Directiva de la Caja del Seguro Social;

Que mediante Nota 2025_620_AN_CCREPAJ de 31 de marzo de 2025, la Presidenta de la Comisión de Credenciales, Reglamento, Ética Parlamentaria y Asuntos Judiciales de la

Asamblea Nacional Shirley Castañedas, devolvió el expediente de Luis González Marín, toda vez que no fue considerado por la Comisión en mención;

Que en virtud de las consideraciones expuestas se hace necesario nombrar un miembro principal en representación de los trabajadores, ante la Junta Directiva de la Caja de Seguro Social, por el resto del período que vencerá el 31 de enero de 2029,

DECRETA:

Artículo 1. Nombrar como miembro principal en representación de los trabajadores, ante la Junta Directiva de la Caja de Seguro Social, por el resto del periodo que vencerá el 31 de enero de 2029, a la siguiente persona:

Principal: **RICAUTER MANUEL JURADO BANQUEZ** portador de la cédula de identidad personal No. 8-726-1476.

Artículo 2. Remítase el presente nombramiento a la Asamblea Nacional para su ratificación, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 161 de la Constitución Política de la República.

Artículo 3. Este Decreto Ejecutivo empezará a regir a partir del Acta de Toma de Posesión.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Numeral 4 del artículo 161 de la Constitución Política de la República; literal b del numeral 5 del artículo 25 y artículos 26 y 27 del Texto Único de la Ley 51 de 27 de diciembre de 2005, Orgánica de la Caja de Seguro Social y artículo 792 del Código Administrativo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los *Vintinueve* (29) del mes de *Septiembre* de dos mil veinticinco (2025).


JOSE RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República


FERNANDO BOYD GALINDO
Ministro de Salud

